

## 03. Nuestras Propuestas

### Brexit.

**Hemos elaborado un Memorando sobre los posibles efectos del Brexit en el Campo de Gibraltar desde la perspectiva de los Defensores del Pueblo.**

El Defensor del Pueblo andaluz ha continuado trabajando durante 2018 en acciones institucionales con el objetivo de **paliar las consecuencias negativas del Brexit**. Entre estas actuaciones, y en una acción conjunta con el Defensor del Pueblo (e.f.), se reunió con el entonces **ministro de Asuntos Exteriores, Alfonso Dastis**, para trasladarle los problemas de los trabajadores de La Línea de la Concepción afectados por el Brexit. Los titulares de las Defensorías mostraron su preocupación por este colectivo y reclamaron al ministro que ayude a garantizar los derechos de estos ciudadanos.

Anteriormente, en noviembre, ambos defensores habían visitado la comarca y se reunieron con el alcalde de La Línea, con los portavoces de los grupos políticos y con representantes de asociaciones locales de vecinos, trabajadores y empresarios para conocer sus necesidades.

Los Defensores también explicaron al responsable ministerial que unos meses antes, en julio de 2017, la Red Europea de Defensores del Pueblo organizó unas jornadas en Bruselas (Bélgica) sobre la situación de los ciudadanos de toda Europa que podrían verse afectados por el Brexit y en la que, de manera particular, se abordaron las circunstancias particulares de las miles de personas que a diario cruzan la frontera española para trabajar en Gibraltar. En estas jornadas participó el Defensor del Pueblo andaluz.

Como fruto de estas gestiones, el Defensor del Pueblo de las Cortes Generales de España y el Defensor del Pueblo andaluz elaboraron un **Memorando sobre los posibles efectos del Brexit en el Campo de Gibraltar desde la perspectiva de los Defensores del Pueblo** que recoge las principales preocupaciones y consecuencias que pueden afectar a los residentes del Campo de Gibraltar, según qué tipos de acuerdos se plasmen entre el Reino Unido y la Unión Europea.

Como conclusión, los Defensores exponen que la envergadura de las relaciones socioeconómicas que existen entre Gibraltar y la comarca del Campo



de Gibraltar son manifiestas, de tal forma que **un cambio en el estatus del Peñón podría acarrear un efecto negativo, directo e inmediato**.

El derecho de veto que se ha reconocido a España en las orientaciones para la negociación del Brexit, aprobadas por el Consejo europeo el 29 de abril de 2017, **hacen necesario articular un proceso negociador específico para Gibraltar**. Este hecho podría traer consigo oportunidades para la dinámica socioeconómica de la zona, pero también representa un riesgo potencial sobre los derechos de la ciudadanía y la persistencia de un sinfín de incertidumbres que afectan muy especialmente a **los más de 8.000 trabajadores españoles** cuyos puestos de trabajo están en Gibraltar, insisten los Defensores.

Ante estas circunstancias, los Defensores del Pueblo, fieles a su función primordial de defensa y garantía de los derechos y libertades, alertan sobre los efectos negativos que se pueden derivar del Brexit para la ciudadanía de la comarca del Campo de Gibraltar, y demandan que **la protección de tales derechos sea entendida como prioritaria** en el proceso negociador que se lleve a cabo.

Este documento se ha remitido a la vicepresidenta del Gobierno de España en los primeros días de 2019, con la invitación a que le dé traslado, si lo considera, al ministro de Asuntos Exteriores y al negociador europeo para el Brexit, Michel Barnier.

## Doñana.

**El proyecto de gasoducto de Doñana no es compatible, de acuerdo con el principio de precaución, con la conservación de Doñana.**



Dentro de la actividad institucional desarrollada por el Defensor del Pueblo andaluz en 2018 se encuentran las actuaciones desarrolladas en defensa de la protección del **espacio natural de Doñana**, una de nuestras joyas ambientales merecedora de numerosas acreditaciones internacionales.

Las actuaciones realizadas para interesarnos por las amenazas que afectan a Doñana motivaron la invitación a esta Institución de la **Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo**, órgano en el que se debatía sobre la conservación de este espacio.

El Defensor del Pueblo andaluz, Jesús Maeztu, participó el 21 de marzo de 2018, en Bruselas, ante los representantes de esta Comisión, a quienes trasladó el posicionamiento y trabajo realizado por la Institución ante las amenazas detectadas, principalmente, la situación hídrica del parque y el proyecto de gasoducto.

Sobre esta última cuestión, el Defensor del Pueblo andaluz solicitó a los eurodiputados "que **impulsen la adopción de las medidas necesarias para que el proyecto** del gasoducto de Doñana, que, a nuestro juicio, sin las debidas garantías ya ha comenzado a ejecutarse, **se suspenda definitivamente, en todos sus tramos, incluido el de Marismas Occidental**".

El Defensor del Pueblo andaluz explicó a sus señorías que **gran parte del trazado de este proyecto discurre por el Parque Natural de Doñana**, otra parte por una **zona contigua al Parque Nacional de Doñana** y, en todo caso, su ejecución se llevaría a cabo en un entorno que es inseparable de estos espacios protegidos. El Defensor del Pueblo andaluz aportó un dossier con toda la documentación recabada al respecto, en la que concluye que **la ejecución del proyecto** de gasoducto de Doñana **no es compatible**, de acuerdo con el principio de precaución, con la necesidad de garantizar la conservación y mantenimiento del Espacio Natural de Doñana.

Esta información estuvo sustanciada, en primer lugar, en la ausencia de **una evaluación conjunta de los cuatro tramos antes de ejecutar el proyecto, con la finalidad de que se lleve a cabo un completo análisis de las afecciones acumuladas y sinérgicas que podrían producirse** sobre los hábitats y las especies amparadas por la Directiva de Hábitats, derivadas de su ejecución.

En segundo lugar, porque tal y como se desprende del informe del CSIC, en las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) efectuadas sobre cada uno de los cuatro tramos en que se había dividido el proyecto "**no se identifican ni valoran los riesgos asociados a la inyección de gas en el subsuelo**", pese a que "**el proceso de inyección de gas puede provocar movimientos sísmicos y que su valoración debería haberse incluido en la declaración de impacto ambiental**". Jesús Maeztu aludió a la paralización del depósito natural de gas de la denominada plataforma Castor, paralizado por el Gobierno de la Nación por la aparición de sismicidad tras su puesta en marcha.

